



**MEMORIA ANUAL**  
**Ejercicio 2020**

**1.GESTION ECONOMICA**

-Balance de financiero 2020.

**ACTIVO**

**ACTIVO NO CORRIENTE** **10.884,84**

Inmovilizado intangible.	7.078,24
Aplicaciones informáticas.	18.690,98
Amort. Acumul. informática.	-11.612,74
Inmovilizado material.	3.806,60
Mobiliario.	3.825,80
Equipos para procesos informaticos.	20.242,20
Amort. acumulada mobiliario.	- 2.660,48
Amort. acumulada eqip. infor.	- 17.600,92

**ACTIVO CORRIENTE** **46.116,23**

Deudores comerciales.	260,97
Otros deudores.	260,97
Efectivo y otros activos.	45.855,26
Caja	297,06
Bancos	45.558,20

**TOTAL ACTIVO** **57.001,07**

**PASIVO**

**PATRIMONIO NETO** **44.570,36**

Fondos propios	44.570,36
Reservas	14.394,79
Resultado de ejercicios anteriores	22.465,59
Remanente	58.176,29
Rdos negativos ejs. Anteriores	-35.710,70
Resultado del ejercicio	7.709,98



<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>12.430,71</b>
Acredores comer. y otras cuentas a pagar	12.430,71
Otros acreedores	12.430,71
Acre. Prest. Servicios	1.711,62
Acreed. Reten. Practicadas	9.275,09
Organi. De la SS.SS acreedores	1.444,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>57.001,07</b>
<b>CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS.</b>	
Importe neto de la cifra de negocio.	83.265,13
Aprovisionamientos.	-4.143,30
Otros ingresos de explotación. Subvención T. Oficio	170.529,38
Gastos de personal.	-63.065,42
Otros gastos de explotación	-175.669,50
Amortización del inmovilizado.	-4.057,67
Otros resultados	851,36
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>7.709,98</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>7.709,98</b>
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>7.709,98</b>

## **2. JUNTAS GENERALES Y JUNTAS DE GOBIERNO**

Se han celebrado a lo largo del año las preceptivas, previstas en los Estatutos del Colegio.

## **3. RETRIBUCIÓN DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO**

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben retribución alguna por el desempeño de su cargo

## **4. IMPORTE CUOTAS APLICABLES**

La entrada en vigor de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, obligó a modificar el anterior sistema de financiación del Colegio. El actual sistema se configura en base a dos tipos de cuotas:

- La Cuota colegial fija: idéntica para todos los colegiados, para contribuir al mantenimiento de los gastos de toda la infraestructura y actividad general del Colegio,

    La cuota colegial fija de 100.-€ mensuales

- Las cuotas de repercusión de costes de servicios: variable en función de los servicios de actos de comunicación por parte de los Procuradores colegiados y los Procuradores de



fuera de plaza, relacionado con el número y tipología de las demandas que presentan. Por ello, se ha establecido un baremo de procedimientos y su respectiva cuota en función de los costes, sin que tenga ninguna influencia la cuantía del procedimiento.

A partir del día 1 de septiembre 2019, las cuotas variables pasaron a ser las siguientes.

- a. Monitorios, 2,00.-euros.
- b. Conciliaciones, Convocatorias de Accionistas, Diligencias Preliminares, Juicios de Faltas, D. Previas, D. Leves, Jurisdicción Voluntaria, Procedimiento Abreviado, Denuncias Penales, Apelaciones Penales, Juicios Rápidos, 3,00.-euros.
- c. Declaración de Herederos, J. Divorcio, Incapacidad, Interdictos, Medidas Provisionales/Cautalares, Separaciones, Familia, Venta de Bienes, Menores, Verbales, 7,00.-euros -Verbales de cantidad hasta 500€ la cuota será de 0.-euros
- d. Querellas, Ejecuciones Titulos Judiciales, Expedientes de dominio, Liberación de Cargas, J. Ordinarios, Tercerías de dominio, Ejecuciones Hipotecarias, 8,00.-euros. Las Ejecuciones de Titulos Judiciales cuyo importe sea hasta 2.000,00€ la cuota sera de 4,00.-euros.
- e. Cambiarios, Ejecución de Título no Judicial, Ejecución Dineraria, Embargo preventivo, Concursos, Suspensión de pagos 9,00.-euros.

El importe total de las cuotas colegiales correspondientes al año 2020 fue el siguiente:

Cuota fija colegiados.	22.600.-€
Cuota repercusión servicios.	58.351.-€

## **5. PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS**

- Procedimientos sancionadores concluidos, son 2.
- En el año 2020 se han presentado 3 quejas, por los usuarios.

## **6. DEONTOLOGIA**

Este Colegio no tiene un Código Deontológico propio, rigiéndose por las normas contenidas en los Estatutos propios del Colegio, y los Códigos Deontológico del Consell de Catalunya y Consejo General de Procuradores de España.

## **7. INCOMPATIBILIDADES**

-No existe ninguna incompatibilidad, ni situaciones de conflicto entre los miembros de la Junta de Gobierno.

## **8. SERVICIOS DE NOTIFICACIONES Y TRASLADOS DE COPIAS DE ESCRITOS Y DOCUMENTOS**





El Colegio de Procuradores dispone de un servicio de notificaciones en todas las sedes judiciales de su ámbito territorial, en el que el Colegio recibe las notificaciones judiciales y diariamente las distribuye a cada uno de los colegiados.

También gestiona el traslado de copias de escritos a los diferentes órganos judiciales y a los Procuradores.

El volumen de notificaciones y traslado de copias que gestionó el Colegio de Procuradores durante el año 2020 fue el siguiente:

Notificaciones en papel	45.762.-
Sistema LexNet	125.323.-
Traslado de copias papel	1.783.-
Traslado de copias Ejcat	38.900.-

### **9.-ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA**

El Colegio de Procuradores administra el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita. Este servicio tramita todas las solicitudes de procurador de oficio, realizando las designas entre los colegiados adscrito al Turno.

También se gestionan las subvenciones recibidas para el pago de las actuaciones realizadas por los Procuradores.

El total de designas realizadas durante el año 2020 fueron un total de 4.618.-